

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales. Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL BRESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó reuniendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Sapiuste
Botenda, 5.

Madrid: Principales Em-
presas; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

OPINION ACERCA DEL PRODIGIOSO BUEN ÉXITO DEL EMPRÉSTITO.

El Gobierno de S. M. en primera operacion financiera para proporcionar recursos á esta labada Nacion, ofrece hoy al mundo el espectáculo más asombroso en materia de empréstitos. A su demanda con este título de 600 millones de reales efectivos, del interior y del exterior le afluye una oferta de más de un séptuplo. Y esto precisamente cuando España se ve combatida en insidiosos planes de trastorno del orden por enemigos irreconciliables de la libertad y de la dinastia, que á efecto del radicalismo liberal, que presidió á su revolucion, ha elegido.

Con sobrado fundamento se ha calificado de rayar en lo fabuloso éxito tan brillante en la consumacion del empréstito. Evidente es por él la incontrastabilidad de la revolucion española. El verdadero barómetro en la materia, es la confianza de los capitalistas en los Gobiernos. El que cual el actual español les pide uno y le ofrecen mas de siete, tranquilo puede estar respecto de su subsistencia.

La libertad está de enhorabuena; y la dinastia que la preside entre nosotros bien puede considerarse sobrepuesta á las asechanzas de sus enemigos. No era de esperar otra cosa de la alianza entre el pueblo y el trono, garantida por la venida á ocupar este de un hijo de la Italia moderna, estirpadora de los canceres corrosivos de la Humanidad; un hijo de la casa soberana de esta misma Italia, restauradora de aquella grande Peninsula por la consumacion de la unidad nacional al alto puesto á que la destinó la Providencia; y que tan cumplidamente llenó en lo antiguo, cuando como ahora la vivificaba el aura de la sacra libertad; un hijo de aquel país tan asimilado por Dios al nuestro en todas sus condiciones, desde las del origen de su raza, del de su idioma, del de sus circunstancias topográficas y sus producciones hasta la de su historia de grandeza y de infortunio sin iguales.

Pero el fenómeno extraordinario en que discurrimos, el del éxito prodigioso del reciente empréstito español, de precision ha de tener otra causa aun mas valiosa para España, que la del solo calculo mercantil de los prestamistas á su Gobierno. En nuestra humilde opinion aquella es, la de la suma importancia de España por varias razones, y con especialidad por su situacion topográfica, para la resolucion de los gran-

des problemas ya planteados y otros enunciados entre potencias de primer orden.

Aplazada mejor que concluida la titanica lucha entre Francia y Prusia en periodo constituyente la primera; é inminente la guerra oriental entre Rusia é Inglaterra, allí donde España incline sus respectivas afeciones, resultarán indefectiblemente probabilidad es no cortas en pró ó en contra de triunfo ó de humillacion. Que si España no posee los ejércitos de Jerjes, ni podría mover masas en guerra exterior cuales las de los Guillemos y Napoleones, sin poner fuera de su territorio un solo hombre puede atraer sobre su enemigo el rayo esterminador de la mas pujante grandeza.

Dos veces en este mismo siglo lo ha demostrado en repetido hecho práctico. Walertoó y Sedam lo publicarán perdurablemente.

Cuando el grande Federico decia que si él fuese Rey de Francia no se dispararia un cañonazo en Europa sin su licencia, olvidaba que el pirineo era á la galia lo que el talon para Aquiles Luis XIV, dicho tambien el grande estuvo mas en lo cierto al esclamar lleno de júbilo por su entrañamiento familiar con España *ya no hay Pirineos*.

¡Qué mucho pues, que la Francia, aunque hoy vencida, nunca impotente, siempre poderosa, contando con la neutralidad al menos de España, en cualesquiera su colision aunque sea con toda Europa, y de precision ya liberal, responda al llamamiento para un Gobierno radicalísimo liberal de un empréstito español, y le sigan en esta via de comun interés los demas pueblos latinos tambien liberales y Albion, á la que tanto precisa la alianza francesa para contrarestar al coloso del Norte perpétua amenaza de hacerla (á Inglaterra) morir sobre sus fardos cerrándola los Dardanelos!

Hé aqui en nuestro sentir la esplicacion del asombroso éxito del empréstito sacado al mercado exterior por el Ministerio radical actual. Loór al Monarca que obrando constitucionalmente dotó al país de Gobierno, que en tan alto grado hace resaltar en el mundo el crédito revolucionario español.

R. O.

Sr. Director de *El Bresa*.—Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: La nota con que el Sr. Galofre explica en *El Bresa* del Sábado el silencio que tuvo á bien guardar sobre mi im-

pugnacion á su artículo *Los mendigos*, creo que me obliga á dirigir á V. para que se sirva hacerlas insertar en su periódico, las siguientes líneas:

Crei entonces y creo ahora, que el párrafo de aquel artículo contra el que dirijí principalmente mi pobre escrito, es, aunque se aleguen en su abono toda clase de autoridades, una ofensa grave á las teorías políticas democráticas.

Protestar contra tal ofensa, salvando la intencion de su autor, fué mi único objeto; y no encuentro que la forma en que procuré realizarlo envuelva la falta de respeto que sobre ella se quiere arrojar. Pero si existiera, nada me impediria rogar al Sr. Galofre que tenga por no dichas aquellas de mis palabras que le hayan molestado; como ruego á quienes con el Sr. Galofre pueden creer justa la censura contenida en la nota, y que tan mal parado deja el concepto de medianamente culto que hasta hoy he venido disfrutando, que se dignen perdonarme en gracia de la lealtad de mis intenciones.

Doy á V. gracias Sr. Director por su bondadosa condescendencia, de la que le ofrezco no abusar más y me repito de V. atento, afectísimo amigo y S. S. S. Q. B. S. M.

Eduardo de Alarcon.

EL CENSO GENERAL DE LA PROPIEDAD RUSTICA Y URBANA.

(1)

Aunque por el aliciente del premio que el Gobierno ofrece á los denunciadores de las ocultaciones que se hagan al declarar la riqueza se conseguirá descubrir algunas; creemos sin embargo, que no ha de dar muchos resultados.

La ocultacion no solo es punible porque perjudica los intereses del Estado aminorando sus ingresos, sino que tambien lo es porque perjudica á los contribuyentes, pues claro está que fijando para contribuir una cantidad dada, sobre estos ha de pesar aquella en que defrauda el ocultador.

Si ha de conseguirse la igualdad en el reparto de la contribucion territorial preciso es que la pena de la ocultacion sea rigurosa y efectiva.

Llamados todos á declarar su propiedad, y no teniendo nadie derecho mas que á lo que haya declarado, no cabe duda que el Estado es dueño de todo el sobrante que resulte.

Seria conveniente para garantizar este derecho al Estado, que una vez terminado el censo, todas las trasmisiones de dominio fuesen acompañadas de un certificado de las comisiones de evaluacion en que constase la total cabida de la finca ó fincas de que aquellas sean objeto, y el escedente que resultase de la comparacion hecha con la cabida por que las mismas fincas figuran en el censo, se podría adjudicar al fisco, aplicando una quinta parte del valor al denunciador si le hubiese; otra quinta parte á menos repartir contribucion en el año futuro al pueblo en que la ocultacion se hubiese descubierto, sin que el Estado dejara de aplicar la parte que creyera conveniente para sufragar los gastos del censo, cuyos trabajos no se deben abandonar en lo sucesivo.

Si estos se hicieran con algun esmero y se conservaran coleccionados en forma que pudieran ser consultados, desde luego redundarían en beneficio del propietario tanto ó mas que en el del Estado.

Decimos esto, fundados en el convencimiento que tenemos de que la mayor parte de los dueños de propiedad rústica que no residen en la localidad en que aquella radica, no la conocen sino con el auxilio del que la cultiva.

Muchos de los propietarios no tienen título moderno alguno que acredite su propiedad porque es en ellos encarnada la mala costumbre de heredar y enagenar sin otorgar documentos que legitimen sus derechos y los amparen.

Faltas de formalidad son éstas que han de desaparecer; los cambios hechos de las fincas por los colonos sin conocimiento de los dueños se aclararán y remediando en lo posible estos abusos y defectos se podrá proceder á una investigación general de la propiedad, que por ligera que sea, ha de producir un bien á los propietarios, porque les esclarece la suya al mismo tiempo que al Estado, pues le permite reivindicar la que resulte de las ocultaciones.

Aun cuando el censo no tenga carácter de investigación del derecho de propiedad, difícil será que los ocultadores de la misma, tanto particular como de la del Estado, quieran echar sobre sí la responsabilidad que podría exigirseles en su día al aparecer como suyo lo que nunca les perteneció, porque esto les presentaría como poseedores de mala fe acarreándoles las consecuencias que son consiguientes.

De este modo tambien se mataria el afán de poseer ó labrar mucho terreno sin medios para ello que se ha despertado de una manera extraordinaria entre nuestros labradores.

Este error en que se hallan es la causa principal de muchas ocultaciones.

Con menor número de obradas que las que tienen deseo de poseer, obtendrian tan buenos ó mejores resultados si no tuviesen á su cuidado mas que lo que pueden labrar desahogadamente con sus ganados y fomentar con los abonos de que dispongan; de lo contrario se les aumentan las cargas y el trabajo sin que consigan por esto mayores ni mas abundantes cosechas.

Deseariamos que personas competentes por su ilustracion se encargaran de demostrarles prácticamente lo que dejamos indicado, convenciéndoles de que ya es tiempo de mejorar el cultivo y de abandonar la rutina que sus padres les enseñaron.

Si la tierra es la primera riqueza de los países, y si nos brinda el grano de oro y el sazonado fruto es en cambio del sudor, del trabajo y del ingenio que consagramos á su cultivo.

Despues de lo que dejamos expuesto, y tan luego como conozcamos el sistema que ha de seguirse para llevar á cabo el censo, manifestaremos nuestra opinion, pues no dudamos que para ello se tendrá presente, no la facilidad de practicarle en algunas provincias de España, sino la dificultad de hacerlo en otras, y especialmente en la nuestra y sus limitrofes, atendiendo á la subdivision de su propiedad rústica y á la falta de datos para esclarecerla de una manera conducente á evitar las ocultaciones.

M. C.
Escuela Normal de Maestras de Segovia.

Conforme á lo dispuesto en la ley de Instrucción pública vigente, se hallará abierta la matrícula en esta Escuela para el año académico de 1871 á 1872, desde el 15 del corriente mes hasta el 31, en que se cerrará definitivamente.

Las señoras que hubiesen cursado el año anterior quedarán inscritas sin mas diligencia que la de presentarse en la Secretaria del Establecimiento y satisfacer el primer plazo de los derechos de matrícula.

Las que deseen ingresar por primera vez en la Escuela, presentarán en la Secretaria los documentos siguientes:

(1) Véase los números 55 y 56.

1.º Solicitud en papel sellado, firmada por la interesada, y dirigida á la Directora del Establecimiento, en que exprese su nombre y apellidos paterno y materno, estado, edad, pueblo y provincia de su naturaleza y las señas de su habitacion.

2.º Autorizacion del padre, tutor ó encargado con quien deberá entenderse la Directora en caso necesario.

3.º Certificacion de buena conducta, firmada por el Alcalde y Cura Parroco del pueblo de su domicilio.

4.º Certificacion de un facultativo, en que se acredite que la interesada no padece enfermedad contagiosa, ni tampoco defecto corporal que la inhabilite para dedicarse á la enseñanza.

La matricula será personal y á su admision precederá un examen sobre las materias que comprende el programa de la enseñanza elemental de niñas. Las que fueren aprobadas en el ingreso, abitarán el primer plazo de los derechos de matricula, y las no aprobadas podrán recoger bajo recibo los documentos que acompañaban á su solicitud al tiempo de inscribirse. El curso dará principio el 1.º de Octubre próximo.

Segovia 6 de Septiembre de 1871. — La Directora, Adelaida Sanchez Pinedo. — A. Rodao, Secretario

Magisterio de Instrucción primaria.

ESCUELA DOMINICAL.

Entre las gratuitas de dicha clase que se abrieron á primeros de Noviembre del año próximo pasado, es una la de Fuentepelayo, á cargo del profesor público D. José Inocencio Aparicio, en la cual, segun los datos oficiales remitidos á la Junta provincial de Instrucción pública, resulta que se matricularon treinta y cinco alumnos desde trece años de edad en adelante: Que en dicho número habia una tercera parte que no habian recibido la primera enseñanza; otra id. que la adquirieron en sus primeros años, pero que la dejaron olvidar, y otra, en fin, cuyos individuos conservaban alguna: Que de los matriculados, los veintiocho ó treinta han asistido con bastante asiduidad, y que al terminar las tareas escolares á mediados de Mayo por razon de las agricolas, han resultado diez y seis de estos últimos con regular, y el resto con buen grado de instruccion.

Y teniendo en cuenta la Junta provincial el celo benéfico y trabajo empleado al efecto por el citado profesor D. José Inocencio Aparicio, ha dispuesto se haga de él por este medio mencion honorífica, y que se tenga presente este servicio como mérito para los ascensos en su carrera.

DESCENSO EN CATEGORIA.

Habiendo probado el Ayuntamiento de Navas de Oro despues del anuncio de escuelas vacantes publicado en el núm. 52 de este periódico que el pueblito ha venido muy á menos en riqueza, y que el número de almas ha descendido al de 814: Como los ejercicios de oposicion tengan lugar para las de poblaciones de mil idem en adelante, ha dispuesto la Junta provincial que la de niñas del mismo se declare de concurso ordinario con la dotacion de 416 pesetas y 50 céntimos, que es la que corresponde á la categoria en que ha quedado.

Lo que se hace saber por este medio á las maestras aspirantes á la citada escuela para su gobierno.

Crónica de la provincia.

La Señora enaltecida por sus virtudes aun mas que por su gerarquía de Reina; la que ante el llanto de un niño hambriento por falta de lactancia, hijo del pueblo, llora con él, y le aplica á su seno para suministrarle sus jugos; la que hoy reproduce el grande tipo de la antigua dama española, tan digna en su porte como de talento, instruccion y llaneza democrática, acaba de enseñar por el irresistible ejemplo propio al ejercicio de la caridad segun Jesucristo.

De improviso, procurando el mayor incognito se presentó á llevar los moldes y positivos á una familia hambrienta en San Ildefonso, cuyo padre yacia moribundo entre la miseria.

Se ha sabido este rasgo contra la voluntad de la verdadera cristiana piadosa. Los puntos de esta especie pecunaria, velados por las precauciones que emplea su modestia, su humildad mejor!

Así esta Señora observa el santo principio siempre en sus labios por rebotar en el su grande corazón.

¡No es dable al rico otra felicidad mayor que la de emplearse en amparar al pobre!

Otro Señor Canónigo de esta Catedral, ha jurado la Constitución.

Se nos ha referido la profanacion de la Cátedra del Espíritu Santo por un predicador en una de las Iglesias de esta ciudad. Cuéntase que con frase de irusitada procaçidad apostrofó á la Escuela política liberal y á los Gobiernos que practican su doctrina, y que en el epilogo conjuró á su auditorio al esterminio de los liberales. Nos resistimos á creerlo por cuanto se atribuye este verdadero pecado de escándalo público y delito gravísimo á un clérigo que si hubiese obrado tan desatentada y antievangélicamente habria desmentido el concepto que gozaba de dispuesto y estudioso.

Con actos de esta índole los enemigos de la libertad únicamente consiguen concitar los ánimos contra sus autores al punto de esponer la sociedad á presenciar una catástrofe. Que es necesaria virtud sobre humana, para dejar sin correctivo inmediato y de la misma índole al que prevaleciéndose villano de la inmunidad religiosa, la aprovecha cual cobarde mujerzuela para dirigir insultos zafios y sanguinarios á los que difieren de su opinión política.

Contra excesos tan repugnantes y criminales esta la ley 23, titulo primero de la Novísima recopilacion, que sentimos no poder transcribir por falta de espacio. ¿Por qué no celan su observancia los Prelados, Tribunales y Funcionarios obligados, segun la misma, á hacerlo? ¿Por qué en tal manera se alienta al perturbador de las conciencias y se espone al pueblo á recurrir á la ley de Lind?

En el Jueves último 7 del corriente, en un comercio de esta ciudad, ocurrió el notabilísimo hecho de haber dejado olvidado una labradora su bolsillo despues de pagada su compra. Recogido por otra de la misma clase que lo presenciò, compró á su vez con detenida eleccion del género, le pagó con el dinero del bolsillo olvidado, y hasta ahora no ha podido saberse quien fué esta ladrona; que revelò así ser mas astuta y serena que el mismo Candelas.

Noticias generales.

De *El Imparcial*:

El 10 por la mañana se sintió el Rey ligeramente indispuerto en Tarragona, viéndose obligado á guardar cama desde las diez hasta las seis de la tarde.

Pero á esta hora y á beneficio de un profundo y tranquilo sueño, se levantó completamente restablecido, y ya por la noche recibió á varias personas y corporaciones.

La causa de esta indisposicion atribúyese á la agitacion del viage, razon por la cual se ha aplazado para mañana mártes la salida del Rey para Barcelona.

Es probable que del 20 al 25 del actual se publique en la *Gaceta* el decreto fijando en 600 millones de pesetas el actual presupuesto de gastos con la demostracion de las economías realizadas para cumplir el mandato de las Cortes.

El *Diario de Barcelona* dice que en la Catedral estaba ya todo preparado el viernes, para cantar el solemne *Te Deum* que debe anunciar la entrada del Rey en aquella capital.

Tambien dice el mismo periódico que en los Teatros de Barcelona se preparan escogidas funciones para obsequiar al Rey.

El *Diario de Barcelona* dice que el Sr. Amat, acreditado industrial de Tarrasa, ha mandado elaborar en su fábrica de paños dos trajes para el Rey Amadeo, y añade:

«Es un trabajo digno de la fama que goza dicha fábrica y de la distinguida persona á quien se regala, al paso que revela el grado de adelanto en que se halla este importante ramo de industria en nuestro país.»

Los fabricantes valencianos Sres. Belarte y Fabra regalaron al Rey dos preciosos kapis, para traje de capitán general. Ambos estan perfecta y lujosamente concluidos, y tienen las iniciales del Rey Amadeo bordadas de oro, como así bien el nombre de la fábrica.

S. M. recibió con suma complacencia este regalo usando desde luego uno de los kapis mencionados.

Leemos en el *Eco de Aragon*:

«Segun la *Correspondencia*, el clero catedral de esta capital se ha negado á cantar un solemne *Te Deum* á la llegada de S. M. el Rey, para lo cual dice se le habia invitado por algunas personas. Ignoramos haya habido tal invitacion, pero si no estamos mal informados, y tenemos motivos para creer que no lo estamos, el clero catedral de Zaragoza ha resuelto recibir á S. M. con todos los honores de rúbrica debidos á su alta gerarquía.»

Otro colega de Barcelona dice que el cabildo desplegará la mayor pompa posible á cantar el *Te Deum* con que piensa recibir al Rey.

El esposo de Doña Isabel de Borbon, ex-Rey Francisco de Asis, se ha suscrito en París al empréstito español por la suma de siete millones de francos.

Háblase de que D. Francisco de Asis ex-Rey, consorte de Doña Isabel desea jurar la constitucion y reconocer al monarca actual.

No es cierto que nuestro querido amigo, párroco y digno representante de esta provincia, su Diputado á Cortes Sr. D. Bonifacio de Blas haya admitido, ni piense por ahora hacerlo, la Subsecretaria del Ministerio de Estado.

Es muy probable el juramento próximo de la constitucion por el clero de la iglesia de Toledo, primada de España.

Seccion de anuncios.

Desde el 1.º de Setiembre próximo, se ha establecido un Coche-correo diario desde esta Ciudad á Sepúlveda; admite pasajeros á 20 reales asiento, y á los pueblos del tránsito á razon de 2 reales por cada legua.

Tambien se admiten encargos á precios convencionales.

Administracion en Segovia, casa de D. Aniceto Flores, calle de los Leones, num. 24. Sale de este punto á las tres de la mañana y llega á Sepúlveda á las diez de la misma; y de esta sale á la una de la tarde y llega á Segovia á las ocho de la noche.

EN LA VENTA DE PINILLOS

se ha establecido un despacho de Arroz, Aceite, Aguardiente, Jabon y otros géneros por mayor y menor.

Precios al pormayor.

Aceite superior, á 36 rs. arroba; Aguardiente del reino de 25 grados y doble añis, á 58 rs. id.; Idem id. rebajado de 18 grados, á 34 rs. id.; Jabon de Cartineu de Aravaca, á 47 rs. id.; Arroz nuevo, desde 20 á 30 rs. id.; Bacalao Noruega, primera, superior, á 41 rs. id.; Id. id. por fardos, á 192 rs. id.; Fideos, á 30 rs. id.; Pimiento, desde 32 á 44 rs. id.

Precios al pormenor.

Aceite superior, á 20 cuartos libra; Aguardiente del reino, á 10 y 17 cuartos cuartillo; Jabon de Aravaca á 2 rs. libra; Arroz, á 8, 10 y 12 cuartos idem; Bacalao, á 14, 15 y 16 cuartos id.; Fideos, á 12 cuartos id.; Pimiento, á 16 y 18 cuartos id.; Azucar, á 18, 20 y 22 cuartos id.; Alubias, á 7 y 9 cuartos id.

HOMENAJE.

Después de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, desde muchos años me tenía literalmente ciego, doblado y baldado, con el desconocido prodigioso bálamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertas almendras que cada cual puede preparar por sí mismo, cuyas recetas é instruccion tengo, en menos de tres meses me hallé perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal izquierda.—Abogado Luis Berthemy, profesor de ciencias é idiomas.